

C. N° 1385/2017

Juzgado Ldo.Penal 1° T°  
DIRECCIÓN Misiones 1469 P° 5°

CEDULÓN

ARTUCIO, ALEJANDRO  
CASTERA, ADRIANA  
CHARGOÑIA PEREZ, PABLO SIMON  
DI CESARE NICOLAU, Leonardo Gabriel  
Montevideo, 27 de julio de 2017

En autos caratulados:  
ARTUCIO, ALEJANDRO.CASTERA, ADRIANA.DE VARGAS,  
WASHINGTON.DUPONT,  
RAQUEL.DENUNCIAN.  
Ficha 87-697/1986

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la  
providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 1321/2017,

Fecha :05/06/17

En relación a los reclamos de la defensa de Armando Méndez, se hace  
lugar, dejándose sin efecto lo dispuesto, a su respecto.

Trámítese la inconstitucionalidad presentada por Armando Méndez,  
elevándose a la Suprema Corte de Justicia, fs. 558.

Se suspende el trámite de los presentes.

Vueltos, suban al despacho para resolver los planteamientos de fs. 632.

Dr. Juan Carlos FERNANDEZ LECCHINI  
Juez Ldo.Capital